



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 16 de diciembre de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 15 de diciembre de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 15 de diciembre de 2021, la decisión quedará registrada en el **Acta 66 de 2021**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro respecto a la aprobación de la lista de admitidos que cumplieron el proceso de selección del convenio **UPN-FUNZA para el periodo 2022- 1**.

1.1 El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos del convenio UPN-FUNZA para el periodo 2022- 1:

Profesionalización

- *Licenciatura en Artes Visuales*
- *Licenciatura en Artes Escénicas*
- *Licenciatura en Música*

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y de la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación de la propuesta: **“diplomado Francés Nivel A1”**, según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

2.1 El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta presentada por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (202104200198393).

a. *Francés Nivel A1*.

3. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de la propuesta: “**diplomado Ingles básico**”, según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

3.1 El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta presentada por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (202103150200763)

a. Diplomado Ingles básico

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Diana Acosta Afanador

Secretaria (E) del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR